



# Corte Superior de Justicia de Junín

"Año de la Universalización de la Salud"

El Tambo, 23 de Octubre del 2020

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000428-2020-P-CSJU-PJ**



Firmado digitalmente por  
RODRIGUEZ HUAMANI Cristobal  
Eduardo FAU 20159981216 soft  
Presidente De La Corte Superior De  
Justicia De Junin  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 23.10.2020 17:47:56 -05:00

**Sumilla:** AGRADECER al ilustre Jurista peruano **Dr. JESÚS ENRIQUE AGUINAGA SAAVEDRA**, por su participación en calidad de **Ponente** en la Conferencia Magistral "**Cuestiones actuales del Teletrabajo y Trabajo Remoto**", realizado el día 21 de octubre del presente año; y **RECONOCER** sus contribuciones a la Ciencia del Derecho, en mérito a sus trabajos en Derecho Laboral.

## VISTOS y CONSIDERANDO:

### **Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia**

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90, numeral 3 del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

### **Segundo.- Sobre la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín**

La Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 097-2019-P-CSJU/PJ, del 25 de enero del 2019, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín.

### **Tercero.- Sobre la Conferencia Magistral "Cuestiones actuales del Teletrabajo y Trabajo Remoto"**

Como parte de las actividades académicas de la Corte Superior de Justicia de Junín por su Centenario, la Presidencia y la Sub Comisión de Capacitación de Tarma,



Firmado digitalmente por ARAUJO  
VENTURA Karla Fiorella FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Day V B\*  
Fecha: 23.10.2020 13:24:16 -05:00





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junin

han previsto el día 21 de octubre del presente año, la realización de la Conferencia Magistral “**Cuestiones actuales del Teletrabajo y Trabajo Remoto**”, a cargo del ilustre **Dr. Jesús Enrique Aguinaga Saavedra**, en calidad de **Ponente**; dirigida a magistrados, personal jurisdiccional, personal administrativo, docentes, estudiantes y público en general.

### **Cuarto.- Sobre el distinguido expositor Dr. Jesús Aguinaga Saavedra**

El distinguido Dr. Jesús Enrique Aguinaga Saavedra es abogado por la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo (USAT), Maestro en Derecho y Empresa por la misma universidad. Ha sido Asesor Legal de la oficina general de asesoría jurídica del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), así como profesor del Centro de Educación Continua de la Pontificia Universidad Católica del Perú (CEC - PUCP). Es autor de las siguientes publicaciones: “Mirando al futuro: La compensación por las herramientas que aporta el teletrabajador”, “Convenios de prácticas y CAS vencidos en el estado de emergencia. ¿Cómo renovarlos?”, “Aspectos Básicos para la masificación del uso del teletrabajo”, entre otras importantes publicaciones. Es conferencista y expositor.

En ese sentido, considerando la importancia de la difusión de temas de derecho para la formación integral de jueces, auxiliares y secristas, y en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER** al ilustre Jurista peruano **Dr. JESÚS ENRIQUE AGUINAGA SAAVEDRA**, por su participación en calidad de **Ponente** en la Conferencia Magistral “**Cuestiones actuales del Teletrabajo y Trabajo Remoto**”, realizado el día 21 de octubre del presente año.

**ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER** al ilustre Jurista peruano **Dr. JESÚS ENRIQUE AGUINAGA SAAVEDRA**, por sus contribuciones a la Ciencia del Derecho, en mérito a sus trabajos en Derecho Laboral.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente resolución al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, a la Comisión General de Capacitación de esta Corte y al interesado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Firmado digitalmente por ARAUJO VENTURA Karla Fiorella FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V. B\*  
Fecha: 23.10.2020 13:24:16 -05:00

